

SEGURO DE CANCELACIÓN DE ESPECTÁCULOS

OBJETO DEL SEGURO

Seguro que garantiza el pago de los costes fijos y/o gastos no recuperables desembolsados por el Asegurado en la organización y realización de eventos en caso de suspensión y/o aplazamiento por distintas causas como:

- Tiempo adverso (lluvia, nieve, pedrisco, huracán, etc.)
- Incomparecencia del artista (por enfermedad, por accidente, etc.)
- Otras causas.

Destinado a eventos de todo tipo como:

- Conciertos
- Fiestas
- Spots publicitarios
- Películas
- Eventos deportivos, etc.
- Festivales

Requisito para la contratación del seguro:

Petición del seguro con un plazo mínimo de anticipación de 15 días a la celebración del evento.

Información necesaria para suscribir el riesgo:

La información necesaria sería:

- Tomador del Seguro
- Tipo de Actuación
- Nombre del Artista
- Capital Asegurado y desglose
- Cobertura Requerida
- Día y lugar de celebración
- Escenario cubierto o no

¿En qué nos diferenciamos?:

- Rápida respuesta.
- Buscamos una solución a tu medida para tu seguro.
- Facilidad en la contratación.
- Cotización sin compromiso.
- Pólizas temporales o anuales.

